

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13132 MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 165/2011 referente al concursado Singular 2005 Proyectos y Gestiones, S.L., se ha dictado providencia de fecha 21 de marzo de 2013 en la que se ha acordado suspender la Junta de acreedores señalada para el día 16 de abril de 2013, a las 12:00 horas, señalándose como nueva fecha para su celebración el día 11 de junio de 2013 a las 12:20 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la calle Gran Vía, 52, 4.ª planta, 28013 Madrid.

Madrid, 21 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015394-1